



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 038/10JUN021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día quince de junio de 2022, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 038/10JUN022**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del licenciado
apoderado de la señora
quien se identifica con su Documento Único de Identidad número
relacionada con el requerimiento siguiente:

"Por este medio conforme a los artículos 69 Procesal Civil y Mercantil y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, manifestando que deseo obtener es una constancia que exprese el salario mensual, así como otros beneficios o bonificaciones económicas que reciba el señor [redacted] por el trabajo que desempeña ya sea mensual, trimestral, semestral o anual y el cargo que desempeña y, además, el tiempo de laborar en el Comando de Transmisiones de la Fuerza Armada (CATFA), ubicado en el Cuartel San Carlos, San Salvador."

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Al respecto de lo pretendido por el solicitante, acorde a los parámetros de la LAIP, se dio inicio al procedimiento para obtener el consentimiento de conformidad a lo señalado en los artículos 25 y 33 de la misma ley, en relación al art. 40 inc. 2° del Reglamento relativo al consentimiento para revelar información confidencial, concediéndose audiencia al señor [redacted], para que expresara si autorizaba la entrega de la información confidencial solicitada por el inquiriente.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

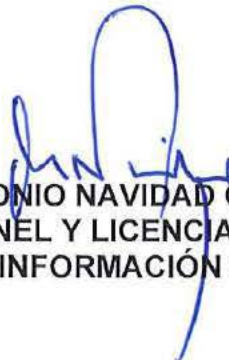
En la audiencia concedida en fecha trece de junio del presente año, se les informó del proceso iniciado a solicitud del licenciado [redacted] de los derechos que la LAIP le reconoce, y que la información solicitada será entregada solo si él expresamente brinda su consentimiento para hacerlo, a lo que manifestó de forma clara y espontánea ***“que no autoriza se entregue su información confidencial al Licenciado”***

Consecuentemente y con base al art. 25 LAIP, la negativa de entrega de la información por parte del titular limita a esta Oficina de Acceso a la Información Pública en lo relativo a la documentación requerida, por las razones antes expuestas.

Por lo que con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al ciudadano [redacted] contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.




JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG///Rivers

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv